



## JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Auto	Sustanciación
Radicado	05001-31-03-010-2020-00135-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	RAÚL DAVID VELÁSQUEZ ACEVEDO
Demandado	WALTER DE JESUS GARCÍA OSPINA
Tema	Agrega respuestas DESTINO ANTIOQUIA Y HOTEL NH

Agréguese la respuesta a nuestro oficio 211 de marzo 9 de 2021 por parte de DESTIINO ANTIOQUIA informando que debe a la demandada AEROTUREX ESPECIALES S.A.S. la suma de \$1.089.000 que consignará en cuotas de \$252.000 entre abril y julio de 2021 de éste año. Al efecto aporta constancia de haber consignado la primera cuota.

Agréguese igualmente respuesta por parte de HOTELES ROYAL S.A. (HOTEL NH) a nuestro oficio 222 de la misma fecha, indicando que no tienen vínculos con la mencionada sociedad demandada.

Finalmente, se le advierte a la parte actora que en el auto anterior y en éste se viene dando cuenta de los resultados de las medidas decretadas. Al efecto se le informa que en el expediente digital existen dos carpetas (numerales 67 y 69), donde se guardaron los oficios relacionados con embargos de créditos a hoteles y las respuestas de los mismos.

Los resultados de las otras medidas aparecen allí enlistados y ya se han dado a conocer también.

Por la Secretaría se le enviarán los enlaces a las partes para que puedan seguir consultando expediente digital si lo requieren

**NOTIFÍQUESE**



**MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO**

**Juez**